

dicina, tiene buen apetito, mucha sed, deposiciones líquidas con mucosidades y sangre, acompañadas de tenesmo y en número de doce próximamente en veinticuatro horas. Duerme bien, mucho ha enflaquecido y perdido las fuerzas.

(Continuará.)

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

Sesión del día 23 de Noviembre de 1892.—Acta núm. 8.—Aprobada el 30 de Noviembre de 1892.

Presidencia del Sr. Lavista.

Abierta la sesión á las siete de la noche y leída el acta de la anterior se puso á discusión y sin ella fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y fueron puestas á disposición de los socios.

Se dió cuenta con una comunicación del Sr. Mejía en que se excusa del cargo de miembro de la Comisión que ha de dictaminar acerca de los méritos de los candidatos á la vacante de Patología y Clínica médicas.—Resérvese para después.

El Sr. Olvera tuvo la palabra para dar lectura á su trabajo reglamentario intitulado "Un caso de septicemia mortal causada por la penetración de una astilla."—Concluída la lectura la Secretaría lo declaró comprendido en la fracción 1ª del artículo 18 del Reglamento.

El Sr. Gaviño dió cuenta con dos casos de septicemia de Pasteur en los cuales pudo comprobar la presencia del vibrión séptico. Se trató en el primer caso de una niña á quien se le cortó el frenillo de la lengua y en quien estalló la septicemia matándola en menos de 48 horas y en cuya sangre pudo encontrar el vibrión; y la segunda una señora á quien le examinó por recomendación del Sr. Lavista el moco vaginal encontrando el mismo microbio y cuya señora murió en menos de cuatro días, habiendo venido la infección en el curso de un puerperio.

El Sr. Zárraga manifiesta que toma la palabra porque el Sr. Olvera parece manifestarse partidario del sistema de Faucher; que él ha ensaya-

do este método en una púérpera cuyo parto se verificó en la calle y que entró á la Maternidad con una retención placentaria de 30 y tantas horas. Que cuando la vió por primera vez tenía ya accidentes serios y una gran elevación de temperatura; que procedió á la desinfección de la matriz practicando la raspa, pero sin éxito. Que examinó minuciosamente los órganos pélvicos sin encontrar en ellos lesión alguna, y que entonces procedió á hacer en la nalga dos inyecciones de esencia de trementina que produjeron un enorme absceso, pero sin que se modificara en nada el estado general; que posteriormente el Sr. Hurtado examinó dicha enferma y encontró una salpingitis cuyo diagnóstico él también verificó; que la enferma tuvo después de esto más de un mes de fiebre grave sin que la salpingitis se supurara; que considera el caso como un fracaso del método.

El Sr. Olvera refiere que una enferma que entró á San Andrés con neumonía grave, soplo tubario del vértice á la base por la parte posterior fué sometida á las inyecciones y vino una mejoría rápida.

El Sr. Hurtado dice, que el método pertenece á Lepage, quien lo empezó á ensayar en la neumonía en el segundo período, que reunió como diez casos y lo recomendó; después Faucher lo ha recomendado en las infecciones puerperales; que Chantemesse en una estadística grande lo ha encontrado banal. Dice que el caso del Sr. Zárraga le es conocido y que se vió de una manera evidente lo nulo del método.

El Sr. Bandera da cuenta de dos casos: en el primero había neumonía en el tercer período y se hicieron cuatro inyecciones de esencia de trementina muriendo el enfermo al día siguiente. En el segundo neumonía muy grave, no se aplicó el método, terminó por resolución pero ha tenido el enfermo después abscesos uno en la región lumbar y otro en la fosa ilíaca. Cree que se debe establecer una diferencia entre unos abscesos y otros. Los unos espontáneos son benéficos, los otros provocados son perjudiciales ó si no indiferentes.

El Sr. Lavista no cree que en el caso del Sr. Olvera se haya tratado de un caso de septicemia, pues juzga que hay dos caminos para llegar á establecer el diagnóstico, el uno es la marcha, el cuadro clínico, del cual es factor muy importante la curva termométrica y como no ha hablado de ella el Sr. Olvera desea informarse si ésta le sirvió para fundar su juicio, pues el resto del cuadro no corresponde á una septicemia. El otro camino es la observación microscópica que ha faltado en el caso.

El Sr. Olvera contestó que ya ha dado las razones por qué juzga el hecho septicémico, que la clase de enfermo y las ocupaciones tan numerosas que le origina su clientela no le permitieron seguir la curva.

La Secretaría leyó un trabajo del Sr. Alfonso Ortiz correspondiente en Alamos intitulado: "Un caso de tireidectomía por bocio canceroso.—Curación."—Pasó á la Comisión de publicaciones para los efectos consiguientes.

El secretario volvió á leer la renuncia del Sr. Mejía; ésta fué aceptada y se pasó á nombrar un socio que integrara la comisión.—Por escrutinio secreto y á pluralidad de votos, fué nombrado el que suscribe.

Se dió cuenta con una comunicación del Sr. Villada acusando recibo de las Memorias de los Sres. Ortega Reyes y Ortega y Fonseca candidatos á la vacante de Historia natural.

El Sr. Ramos comunica á la Academia un hecho de cuerpo extraño del cristalino. Se trataba de un herrador en el que al estar herrando un caballo le penetró un pedacito de hierro que después de atravesar la córnea se implantó en el cristalino. Vino como era consiguiente el aumento de volumen del cristalino, aumento de la tensión ocular, y por último el glaucoma; la lente se enturbió, aparecieron neuralgias ciliares y el círculo periquerático. La hipertonia era exageradísima y se apreciaba por el compímetro un *scotoma*; en estas condiciones se hizo una iridectomía con poca esperanza de éxito; el ojo siguió mal á pesar de haber obtenido una cicatriz cestóide. Después de esto hubo precisión de enuclear el ojo, pues había la variedad hemorrágica del glaucoma con tendencia á la panoftalmía como se confirmó al hacer la autopsia del ojo enucleado. Había además un flemón retroorbitario. ¿Qué debe hacerse en tales casos? Dado que la iridectomía no da el resultado, él cree que se debe emprender temprano la enucleación, pues si como en el caso viene el flemón retroorbitario hay gran peligro de que venga la meningo-encefalitis.

El Sr. Bandera cree que ó se extrae el cristalino ó se enúclea el ojo, pues la iridectomía de nada sirve mientras se deje allí el cuerpo extraño.

El Sr. Lavista cree que se deben distinguir dos períodos: antes del glaucoma y después, y que los accidentes variando variaría la intervención.

El Sr. Chacón pregunta por qué se valió el Sr. Ramos de la cocaína para la iridectomía dado que esta sustancia obra poco sobre el iris y menos aún en un ojo inflamado.

El Sr. Ramos dice que el enfermo no aceptaba el cloroformo, que era mejor una mala anestesia que nada, pues de este modo por lo menos se atenúan los reflejos corneales y el dolor de la queratotomía.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que

concurrieron los Sres. Bandera, Chacón A., Caréaga, Gayón, Gaviño, Hurtado, Lavista, Lugo, Olvera, Ramírez A. N., Soriano, Santa María, Villada y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

Sesión del día 30 de Noviembre de 1892. — Acta núm. 9. — Aprobada el día 7 de Diciembre de 1892.

Presidencia del Sr. Lavista.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y se pusieron á disposición de los socios.

Se dió cuenta con una excusa del Dr. Manuel Gutiérrez por no leer en ese día, pidiendo al mismo tiempo se le conceda el plazo de ocho días acordado por la Academia.—Le fué concedido.

En seguida se leyeron las conclusiones de la Comisión dictaminadora en el asunto de la vacante de Medicina legal. Se procedió á la votación en escrutinio secreto, de un miembro para cubrir dicha vacante; salió electo por unanimidad el Sr. Dr. D. Secundino Sosa.

El Sr. Presidente declaró ser miembro titular de la Academia en la sección referida al Sr. Dr. D. Secundino Sosa y ordenó se le extendiera el diploma respectivo.

A moción del Sr. Bandera se preguntó á la Academia si habría sesión el día 7 por estar en el Congreso, y la Academia declaró que tal sesión quedaba suprimida.

El Sr. Caréaga pide á su nombre y á nombre del Sr. Ramírez Arellano D. Juan José una prórroga de tres semanas para presentar dictamen en el asunto de la vacante de Patología y Clínica médicas. Después de leído el artículo conducente se puso á discusión, hablando en contra el Sr. Lavista.—Puesta á votación fué concedida la prórroga.

Se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Bandera, Caréaga, Gayón, Lavista, Peñafiel, Olvera, Soriano y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.